

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Montecristi, a los diez días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 10H15 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 3½ vía a Barranco Prieto, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**; y, actúa como secretario de la junta, el señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de trescientos noventa y seis mil ochocientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de tres mil novecientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
3. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
4. **CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**
5. **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL AÑO 2015.**
6. **CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO QUE SE LE DARA A LAS UTILIDADES.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de

inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2014.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2014, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe de Gerencia del año 2014 en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año. El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.06.G.DSC.010, es su Artículo primero dispone la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; por lo cual, este Informe está relacionado con los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF, como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos del Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Como es a bien saber la empresa se dedica a la comercialización de aceite y harina de pescado, se debe tener en cuenta que el producto que poseemos es la mejor fuente de energía concentrada para la alimentación de animales y parte del ser humano. Los principales productores en el mundo son Perú y Chile, y en la actualidad como una visión de lo que se quiere lograr que sea mejorar el sistema socio económico de nuestro país el Ecuador. El presente informe tiene la intención de proporcionar a ustedes una información íntegra acerca de los sucesos más relevantes del año 2014 las mismas que se detallan a continuación. Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2014, han sido satisfactorios con relación al 2013, los ingresos se incrementaron en un 4% con relación al año pasado, lo que indica una buena gestión, relacionada con una mejora en el área comercial, los costos del mismo período se incrementaron en el 3% ya que aumento la compra de materia prima para la producción, relacionada directamente con el aumento de ventas, con esto se denota una mejora en la utilidad bruta como operacional. De igual forma al haberse incrementado las ventas, la cartera a recuperar se halla incrementada en forma proporcional, la gestión de cobranzas ha sido fructífera para la recuperación de los créditos, a pesar de esto se ha debido adquirir créditos bancarios que equilibren el flujo de efectivo hasta la recuperación neta de la cartera, ya que algunos clientes solicitan nuevos plazos de pago. El mercado se ha venido ampliando con nuevos clientes internacionales. En cuanto a los Activos Fijos mostraron un incremento por la adquisición de Maquinarias y Equipos, Vehículos, Muebles y enseres; de la misma forma en los terrenos hubo un incremento debido a la adquisición de predios para la empresa. El 19 de enero del año 2012 se realizó la inscripción en el registro mercantil del

aumento de capital de la empresa que pasa de \$ 800 a \$ 100.800,00 dólares de los Estados Unidos de América y se dio de baja en parte el aporte futura capitalización. La economía ha permanecido relativamente estable, a pesar de los constantes cambios en las medidas gubernamentales, que han restringido el mercado, trayendo con ello inconvenientes que repercuten en los costos de la importación de estos bienes. Debo recalcar que la administración ha venido trabajando normalmente para lograr mantenerse un alto nivel de ventas y el desarrollo de los niveles financiero y administrativo. **Naturaleza del negocio.-** Como se ha indicado al inicio de este informe la empresa se dedica a la producción, venta y exportación de harina y aceite de pescado. Nuestro producto con un 40% a 60% del producto en forma de proteína y grasa digerible, su contenido de energía es notablemente mayor que muchas otras proteínas animales o vegetales, ya que proporciona una fuente concentrada de proteína de alta calidad y una grasa rica en ácidos grasos omega-3, DHA, y EPA indispensables para el rápido crecimiento de los animales y del ser humano, proporcionando grandes ganancias para cada uno de los pueblos hermanos. Pese a la crisis mundial, la producción de harina de pescado ha logrado sostenerse y mantenerse debido a su gran importancia en la cadena alimenticia, puesto que su uso está muy ligado con los sectores de producción de otras especies de consumo directo, como el camarón, tilapia, cerdos, ganado, etcétera. A nivel mundial se destaca la importancia de la presencia de China en el sostenimiento del mercado de la harina de pescado, ya que se trata de la economía más fuerte a nivel mundial y cuyo consumo de harina está en alrededor del 50% de la producción total. A pesar de la competitividad existente la empresa mantiene su nivel e incremento dentro de un mercado activo, considerable en relación al año 2013. Por lo expuesto se puede dar fe del cumplimiento de los objetivos y estrategias de la empresa como son: **Objetivos y estrategias. Objetivos.- Ventas y Exportaciones.-** Abrir nuevos canales de distribución en mercados nacionales como internacionales. **Cooperación Empresarial.-** Completar la gama de producción y reforzar la capacidad de negociación. Fortalecer la imagen de la empresa en mercados nacionales e internacionales. **Uso de Nuevas Tecnologías.-** Como herramienta irremplazable para la mejora competitiva de la empresa en el ámbito internacional. Buscar y Cualificar nuevos clientes potenciales. Apoyar para la apertura de nuevos mercados. Calidad óptima en la elaboración de nuestro producto. Cumplir requisitos y normas de calidad exigidas por el mercado actual. Mediante el cumplimiento de los objetivos, la empresa espera seguir alcanzando sus metas, mediante la aplicación de las siguientes estrategias: Establecer relaciones comerciales con clientes potenciales. Invertir en nuevas tecnologías. Establecer nuevas relaciones comerciales y consolidar las ya existentes. Mejorar la Infraestructura del Sector. Desarrollar nuevos productos. La empresa debe aprovechar los Recursos Financieros y no financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afectar a la evolución de la empresa. Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas de la Junta General de Accionistas. Los resultados por el ejercicio económico del año 2014, refleja una utilidad cumpliendo de esta manera el objetivo esperado. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando

que para el año 2015, la Compañía siga obteniendo los resultados deseados. Es todo cuanto puedo informar de mis labores cumplidas en el ejercicio del año 2014. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el Informe del Comisario de la compañía

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, en cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014. He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la **PRODUCTOS PESQUEROS PRODUPES S.A.** al 31 de diciembre 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe: **1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.** En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía. **2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.** El sistema de control interno contable de la empresa **PRODUCTOS PESQUEROS PRODUPES S.A.**, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. **3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.** He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada. **4.- Resumen de Políticas Contables Significativas.** LA COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS PRODUPES S.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Manta y su actividad principal es conservación y envasado de productos de pescado. Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2014, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América. A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros: **A. Ingresos y Costos por Ventas.-** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes. **B. Valuación de Propiedad y Equipos.-** Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10

años para Maquinaria y Equipo, 20 años edificios e instalaciones, 5 años vehículos y 3 años para equipos de computación. **C. Capital Social.**- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$ 100.800,00; 100.800 acciones de US \$ 1,00 de valor nominal unitario. **D. Reserva Legal.**- La reserva legal al 31 de diciembre del 2014 tiene un valor de \$ 50.400,00 la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. **5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.** Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS PRODUPES S.A., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el informe del comisario.

Cuarto punto.- Conocer el informe del auditor externo.

La junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que es conocer el informe de auditor externo, el presidente pone en consideración de la junta el informe presentado por el auditor externo de la compañía el cual ha sido entregado a cada uno de los socios el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

Quinto punto.- Designar al auditor externo de la compañía para el año 2015.

La junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, que es la designación del auditor externo, el presidente mociona que se designe como auditor externo a la Compañía Auditora CATELEG CIA. LTDA., representada por el Dr. Carlos Oleas Escalante para dicho cargo, moción que es aprobada por unanimidad, autorizando al Gerente General para que firme el contrato respectivo.

Sexto Punto.- Conocer y resolver el destino que se le dará a las utilidades.

La junta pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día, que es el conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades, el Gerente General manifiesta que las utilidades del ejercicio económico de la empresa ha sido la suma de USD \$ 981.422,95; una vez descontado el pago del impuesto causado que asciende a la suma de USD \$ 222.938,17; haber cumplido con la distribución del 15% de las utilidades que le corresponden a los empleados y trabajadores que asciende a la suma de USD \$ 147.213,44 y el saldo de la utilidad neta que asciende a la suma de USD \$ 611.271,24 la misma que se resuelve que no se reparta entre los accionistas y se los registre en la cuenta utilidades no distribuida de ejercicios económicos anteriores. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aprobar la moción del gerente general de que se capitalicen las utilidades. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aceptar lo manifestado por el Gerente

General que no se reparta las utilidades y se los registre en la cuenta utilidades no distribuida de ejercicios económicos anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerla, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruparti, Presidente; f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Gerente General. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12H00.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES, celebrada el día 10 de Abril del 2015.



Jorge Enrique Appenzauser Voigt
Gerente General